MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°234/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05/04/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 01/2022 - Servicio de Fumigación ID N°408750, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	1.00	UN	Fumigacion de local.Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio MIC Central (7.200 metros cuadrados), sito en Avda. Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss - Asunción	2.160.000	2.160.000
Son Guaraníes				**Dos millones ciento sesenta mil.**		**2.160.000**

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada					
AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 234/2024	04/04/2024				
VINCULADO A LA FACTURA					
		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director/a o Responsable

Ing. Agr. HECTOR M. CHASE
Av. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Tel.: 212.777/8 - C.I.: 253619

Ramón Ozuna
Área Técnica
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Benjamin J. Cerrano V.
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.